

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARALBO

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad a lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2009, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea por necesarias, emitiéndose en dicho supuesto un nuevo informe.

Villaralbo, 22 de julio de 2010.-El Alcalde.